



Quito, 7 de octubre de 2008

**Señora Abogada
María José Fernández
Secretaria de la Comisión Técnica
de la Corporación Aduanera Ecuatoriana
Presente**

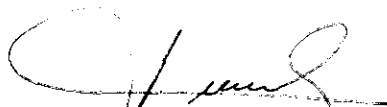
Ref: Subasta Inversa Electrónica No.CAE-SI-0004-2008
"Adquisición de equipos de seguridad para el personal operativo del servicio de
vigilancia Aduanera"

De mi consideración:

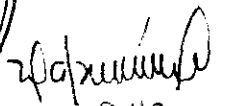
Por medio de la presente, autorizamos al señor Luis Alberto Bilbao Mármol, con cédula de Ciudadanía No.1710875657, para que asista en representación de Tecnistamp Compañía de Economía Mixta, a la sesión de negociación en el proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-004-2008, para la adquisición de equipos de seguridad para el personal operativo del servicio de vigilancia aduanera.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Cordialmente,


**CARLOS CEVALLOS
GERENTE GENERAL
TECNISTAMP C.E.M.**





a.u.c.m.

ACTA DE SESIÓN DE NEGOCIACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. CAE-SI-0004-2008 (conforme lo establecido en el artículo 4 de Reformas al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).- En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las diez horas, en la sala de sesiones de la Gerencia Administrativa Financiera y de Recursos Humanos se instaló la Comisión Técnica dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-0004-2008 relativa a la adquisición de equipos de seguridad para el personal operativo del servicio de vigilancia aduanera, integrada por los siguientes funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, según designación efectuada por el señor Gerente General mediante oficio No. GG-GAF-DAM-UAQ-OF-3633 de fecha 10 de septiembre de 2008: Econ. **María Pía Williams C.**, en calidad de Presidente; Ing. **Darwin Rosales**, en calidad de Responsable de la Dirección del SVA; Ing. **Fabrizio Morán**, en calidad de Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio; y, Ab. **María José Fernández Bravo**, en calidad de Abogado que actúa como Secretaria de la Comisión. En representación de la empresa TECNISTAMP, comparece a la presente sesión el señor Luis Bilbao M., conforme comunicación suscrita por el representante legal de la compañía TECNISTAMP. Por Secretaría de la Comisión Técnica se informa el proceso a seguir dentro de esta subasta, en virtud que existe un solo oferente habilitado. La Presidenta de la Comisión Técnica solicita al señor representante de la compañía TECNISTAMP que siendo su propuesta inicial, según consta en el portal de compras públicas US\$ 109.990 (ciento nueve mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América), cuál sería su otra propuesta económica puesto que se está trabajando en una mesa de negociación mediante la cual se tiene que discutir el precio final. Sobre lo referido, el señor Bilbao indica que sería un 1.5% menos del precio referencial. El Ing. Rosales expresa que lo interesante de estas negociaciones es el concepto de ganar – ganar, por lo que se tiene que acordar un precio que, por un lado le permita ganar a la empresa TECNISTAMP, pero por otro lado la institución (en este caso la CAE) también debe tener su margen de beneficio dentro de este proceso. La Presidenta de la Comisión Técnica consulta al señor Bilbao si tiene el costo por cada uno de los rubros y cuál de los ítems es lo que más le representa. El Ing. Rosales indica que de las investigaciones realizadas son los cascos que tienen una mayor representación económica, en tanto que el señor Bilbao expresa que son los chalecos y los cascos. En este punto de la sesión se acordó que los chalecos deben ser probados en el polígono según las indicaciones de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. El señor Bilbao acepta lo relativo a la prueba en campo de los chalecos antitrauma. La Presidenta de la Comisión manifiesta al señor Bilbao que, en nombre de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, que el precio ofertado no satisface con la oferta económica planteada, por lo que solicita que presente una nueva oferta; a lo que el señor Bilbao indica que 2% menos del precio referencial puesto que los materiales con los que la empresa TECNISTAMP trabaja son importados. El Ing. Rosales indica que es importante tener presente la seriedad con la que la CAE ha actuado en todos los procesos de contratación, y siendo éste un antecedente importante, le expresa al señor Bilbao que reconsidere la propuesta establecida. Por otra parte indica el señor Bilbao que en cuanto a las tallas de los overoles la empresa tiene que ir a tomar las medidas al personal o en su defecto se les proporcionen las tallas. El Ing. Rosales señala que las tallas serán entregadas por él a la empresa TECNISTAMP. En ese sentido, se acordó que la Corporación Aduanera Ecuatoriana proporcionará las tallas en el formato del mismo que entregue la compañía. La Presidenta de la Comisión realiza un último pedido de reconsideración de la propuesta económica, acto seguido el señor Bilbao solicita que le dé unos minutos para analizar lo requerido. Luego de tal deliberación, el señor Bilbao establece que el precio de la contratación sea de US\$ 104.490,50 (ciento cuatro mil cuatrocientos noventa con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América), que equivale al 5% menos de la propuesta inicial y que esa es su última propuesta.

[Firma]

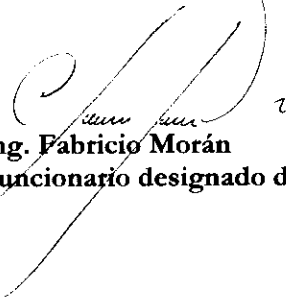
económica. Acto seguido la Comisión Técnica aceptó por unanimidad lo ofertado por el señor Bilbao. No existiendo otro punto que tratar, y acordado el precio final, siendo las 11h00 se concluye la sesión, suscribe como constancia de lo actuado los señores miembros de la Comisión Técnica el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor.



Econ. María Pía Williams C.
Presidente Comisión Técnica



Ing. Darwin Rosales
Responsable de la Dirección de SVA



Ing. Fabricio Morán
Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio



Ab. María José Fernández
Secretario de la Comisión Técnica



Ing. Luis Bilbao
TECNISTAMP



Quito, 7 de Octubre de 2008.

**Señora Abogada
Maña José Fernández
Secretaria de la Comisión Técnica
de la Corporación Aduanera Ecuatoriana
Presente**

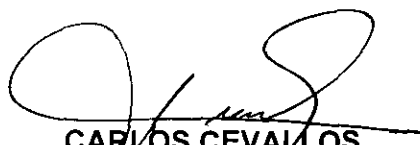
**Ref.: Subasta Inversa Electrónica NO.CAE-SI-0004-2008
"Adquisición de equipos de seguridad para el personal operativo del servicio de
vigilancia Aduanera"**

De mi consideración:

Por medio de la presente ratificamos que el valor final de nuestra oferta es de \$104.490,50 de acuerdo al resultado de la sesión de negociación que mantuvimos con ustedes.

Por la atención a la presente

Atentamente,


**CARLOS CEVALLOS
GERENTE GENERAL
TECNISTAMP CEM**



ACTA DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. CAE-SI-0004-2008

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho, la Comisión Técnica para la Subasta Inversa Electrónica signada con el No. CAE-SI-0004-2008, se reunió con la finalidad de verificar los términos acordados en la sesión de negociación celebrada este mismo día a partir de las 10h00, y posterior a ello, proceder con la correspondiente adjudicación.

Para los efectos señalados y, conforme lo establecido en artículo 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a levantar la siguiente acta.

a.- Lugar, fecha y hora del acto de la Subasta Inversa Electrónica.- Por el caso de existir un solo oferte habilitado (artículo 4 de las Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública), en virtud de haber presentado la propuesta técnica dentro de los términos señalados en los pliegos, se procedió a realizar una sesión de negociación el día martes 7 octubre de 2008, a partir de las 10h00, en la sala de sesiones de la Gerencia Administrativa y Financiera.


b.- Interesados que participaron: Como se deja constancia en el literal anterior, solo participó una compañía, esta es: TECNISTAMP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, por cuanto fue la única que presentó su propuesta técnica dentro del término señalado en los pliegos, y por haber cumplido ésta con las condiciones contempladas en los pliegos, la Comisión Técnica procedió a calificar a dicha empresa como participante dentro del referido proceso.

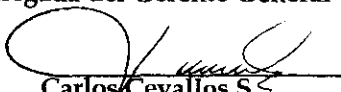
c.- Detalle de las ofertas económicas iniciales presentadas.- Por no existir puja, tal como lo señala el artículo 4 de las Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el proceso se dio mediante la sesión de negociación.

d.- Detalle de las ofertas económicas.- Tal como consta en el acta de sesión de negociación, el señor Luis Bilbao, en representación de la compañía TECNISTAMP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, inició presentado su oferta económica de US \$109.990 (ciento nueve mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América). Del valor referido, el mencionado señor realizó una nueva propuesta del 2% menos del valor inicial. Posteriormente, y luego de la deliberación respectiva, el señor Bilbao estableció como última oferta económica la cantidad de US \$ 104.490.50 (ciento cuatro mil cuatrocientos noventa con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América), que equivale al 5% menos de la propuesta inicial. Dicha propuesta, fue aceptada por la Comisión Técnica.

Por lo antes señalado, y siendo la propuesta de la compañía TECNISTAMP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA aceptada por los miembros de la Comisión Técnica, se le adjudica el contrato a dicha persona jurídica.

Para constancia de conformidad con los términos contemplados en la presente acta, la suscriben por duplicado la economista María Pía Williams C., en calidad de Delegada por parte del señor Gerente General mediante resolución No. GGN-1093-2008 de fecha 17 de septiembre de 2008, y el señor Carlos Cevallos S., en su condición de Gerente de la compañía TECNISTAMP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA.


Ec. María Pía Williams C.
Presidenta de la Comisión Técnica
Delegada del Gerente General


Carlos Cevallos S.
Gerente General

TECNISTAMP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA